



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 32**

1

FECHA: 26 de septiembre de 2016
INICIO DE LA SESIÓN: 8:00 a.m.
LUGAR: Aula Virtual de la Facultad de Educación.

ASISTENTES

Angelmiro Galindo Martínez	Decano
Alejandra María Giraldo García	Directora del Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental
Jhojan Cardona Patiño	Director del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes
Luis Rodrigo Lozano Loaiza	Director del Programa de Pedagogía Infantil
Juan Manuel Acevedo Carvajal	Director del Programa de Licenciatura en Español Literatura
Alirio Escobar Grajales	Director de los Programas de Licenciatura en Pedagogía Social para la Rehabilitación y Licenciatura en Ciencias Sociales con énfasis en Educación Básica
Luz Stella Zuluaga Jaramillo	Directora del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas
Efraín Alberto Hoyos Salcedo	Director del Programa de Licenciatura en Matemáticas
Zahyra Camargo Martínez	Directora de la Maestría y Doctorado en Ciencias de la Educación
Jorge Mario García Úsuga	Representante de los profesores
Lina María Moreno Serna	Asesora de Investigaciones
Marisel Toro López	Asesora de Extensión

AUSENTES

Andrés Felipe Orozco Cardona	Representante de Egresados (sin excusa)
------------------------------	---

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de las actas 29, 30 y 31
4. Aprobación del PEF 2016-2025 de la Facultad de Educación
5. Proyecto de ejecución por un valor de 4.285.714 dentro del PROGRAMA DE INTERCAMBIOS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN
6. Aprobación del plan de estudios del Doctorado en Ciencias de la Educación
7. Socialización de la reforma curricular del programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental

Acta 32 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 26 de septiembre de 2016.



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 32**

2

8. Socialización de la reforma curricular del programa de Licenciatura en Matemáticas.
9. Correspondencia
10. Informes (Decano, directores, asesores y representantes)
11. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

Verificado por el Presidente del Consejo, quien informa que hay quórum reglamentario para deliberar y decidir. En tal sentido, declara abierta la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente del Consejo da lectura al orden del día y lo somete a consideración de los Consejeros. Es aprobado por unanimidad.

3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 29, 30 Y 31

El Decano menciona que las actas 29 y 30 fueron enviadas, previamente, a los correos de cada consejero, para la correspondiente lectura y envío de notas de corrección a la Secretaría de la Facultad. Por unanimidad, el Consejo aprueba dichas actas. Por otra parte, el acta 31 es leída y corregida por el Consejo y, posteriormente, aprobada por unanimidad.

4. APROBACIÓN DEL PEF 2016-2025 DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

A solicitud del Decano, el Consejo aprueba la siguiente denominación para el PEF:

**PROYECTO EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN 2016-2025
FORMACIÓN DE MAESTROS CON ENFOQUE INCLUSIVO**

Por otra parte, este Consejo analiza los aportes del Consejo extraordinario ampliado sobre la socialización del PEF, celebrado el 23 de septiembre de 2016, acta 31. En esta sesión se concluye que la flexibilidad es un aspecto que hace parte de la organización del PEF. En este documento se le concibe como una forma de organizar y jerarquizar los contenidos. Igualmente, en este principio curricular se incluye los caminos de formación en la Universidad y en la Facultad, relacionados con la formación en segunda

Acta 32 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 26 de septiembre de 2016.



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 32**

3

lengua, pensamiento lógico y matemático/crítico. Este principio curricular conlleva, igualmente, a concebir el docente no como parte de un programa, sino como parte de la Facultad.

Este Consejo, por unanimidad, aprueba el PEF 2016-2025, previa revisión final, efectuada por la siguiente comisión: Zahyra Camargo, Alirio Escobar y Luis Rodrigo Lozano.

Por último, este Consejo autoriza al Decano para enviar el PEF a la Vicerrectoría Académica para los trámites pertinentes de legalización.

5. PROYECTO DE EJECUCIÓN POR UN VALOR DE 4.285.714 DENTRO DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIOS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN

El Decano da lectura al MG No 2016 –IM 5352, del 02 de abril, mediante el cual la Vicerrectoría de Investigaciones aprueba un rubro de \$4.285.714, para ser invertido en un programa de intercambio de investigación. Igualmente, el decano aclara que la Asesora de Investigaciones de la Facultad, docente LINA MARÍA MORENO SERNA, había expuesto dicha temática en un Consejo de Facultad pasado y en el Comité de Investigación de la Facultad de Educación [CIFE]. Según la docente MORENO, en este Comité se había acordado que los integrantes del CIFE presentarían un proyecto para la ejecución de dicho presupuesto; pero que, a la fecha, ninguno de los integrantes de este Comité ha presentado dicho proyecto.

Por otra parte, el Consejo, en pleno, acuerda lo siguiente:

1. Presentar un proyecto de ejecución de rubro autorizado para la Facultad, en la modalidad de Seminario.
2. El Seminario llamará: Seminario de Formación de Maestros con Enfoque Inclusivo.
3. El docente Alirio Escobar, coordina dicho evento, en colaboración con la docente Tatiana Lara.
4. El docente Escobar debe elaborar la ficha técnica de este evento y tramitarla en el próximo Consejo de Facultad.
5. La fecha de realización del evento debe estar programado para mediados del mes de noviembre de 2016.
6. El seminario estará dirigido a los docentes y estudiantes de la Facultad.

6. APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Mediante el MG No 2016- IM 19082, del 20 de septiembre, la directora del Doctorado en Ciencias de la Educación envía a este Consejo el siguiente plan de estudios de dicho doctorado, para los trámites respectivos de aprobación:

Acta 32 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 26 de septiembre de 2016.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 32**

4

Componentes	Porcentajes	Créditos/ Componente	No. De Créditos Homologables	Actividades Académicas	Total Créditos
Saber Pedagógico	15 %	12	4	1. Saber Pedagógico 1	4
				2. Saber Pedagógico 1	4
				3. Saber Pedagógico 1	4
Investigación y Producción	73,75 %	59	0	4. Producción Académica	4
				5. Seminario de Tesis ¹	18
				6. Tutoría y/o dirección de tesis	12
				7. Participación en la comunidad académica nacional e internacional	6
				8. Pasantía nacional (opcional) e internacional.	8
				9. Participación en actividades del grupo investigación	4
Profundización Disciplinar	11,25 %	9	0	10. Informe final del documento que sustenta la tesis.	7
				11. Seminario de Profundización Disciplinaria 1	3
				12. Seminario de Profundización Disciplinaria 1	3
Total Créditos	100 %	80	4	13. Seminario de Profundización Disciplinaria 1	3
					80

DECISIÓN: Aprobar dicho plan, previas correcciones de los consecutivos de algunas actividades académicas.

**7. SOCIALIZACIÓN DE LA POPUESTA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS
NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Mediante el MG No 2016- IM 19440, del 22 de septiembre, la directora del programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental remite a este Consejo el borrador de Acuerdo de la malla curricular de la Licenciatura en Biología y Educación Ambiental, con cambio de denominación a Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, el cual fue aprobado en respectivo Consejo Curricular, celebrado el 7 de septiembre de 2016 (acta 07).

De la sustentación oral de la propuesta de la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, se extraen los siguientes aspectos generales:

- Marco legal:

Constitución política de Colombia 1991
Ley 30 de 1992
Ley 115 de 1994
Decreto MEN 272 de 1998

Acta 32 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 26 de septiembre de 2016.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 32**

5

Decreto 2566 de 2003
Ley 1188 de 2008 – decreto 1295 de 2010
Ley 1753 de 2014 plan nacional de desarrollo 2014-2018
Decreto MEN 1075 de 2015
Decreto MEN 2450 de 2015
Resolución MEN 02041 de 2016
Circular MEN 14 de 2016

- Enfoque Pedagógico Social Cultural y Hermenéutico

ESTRUCTURA CURRICULAR	
SENTIDOS DE CONTEXTO	No. DE CRÉDITOS
DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (Componente pedagogía y ciencias de la educación)	26
DE LAS CIENCIAS NATURALES, LA EDUCACIÓN Y EL PENSAMIENTO AMBIENTAL EN CLAVE DE LUGAR DEL HABITAR, SU ENSEÑANZA Y SU PRÁCTICA (Componente saberes específicos y disciplinares) (Componente didáctica de las disciplinas)	110
DE LENGUAJES Y SIGNIFICADOS DE CIUDADANÍA (Componente fundamentos generales)	24
TOTAL CRÉDITOS	160

Sugerencias del Consejo: 1. Revisar las prácticas según la resolución 2041 del 3 de febrero de 2016, expedida por el MEN, 2. Revisar los créditos institucionales electivos.

DECISIÓN: Aprobar, para los trámites pertinentes posteriores, la propuesta de cambio de denominación de la Licenciatura en Biología y Educación Ambiental a Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, considerando las sugerencias realizadas por este Consejo.

Acta 32 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 26 de septiembre de 2016.



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 32**

6

**8. SOCIALIZACIÓN DE LA REFORMA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS**

Mediante el MG No 2016- IM 19086, del 20 de septiembre la dirección del programa de Licenciatura en Matemáticas solicita a este Consejo autorización para la socialización de la reforma del plan de estudios del programa de Licenciatura en Matemáticas.

De la socialización oral de la reforma de dicho plan de estudios, se extraen los siguientes aspectos generales:

- **Descripción del Plan de estudios para 2017 y Plan de Transición**

La Licenciatura en Matemáticas, considerando la necesidad de acogerse a lo establecido en el Decreto 2450 de Diciembre de 2015 del MEN, a la Resolución 2041 de Febrero 03 de 2016 del MEN, al Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU), promulgado mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 028 del 28 de Julio de 2016, a la nueva Política Académico Curricular promulgada en el Acuerdo de Consejo Superior No. 029 del 28 de Julio de 2016, y considerando que el Programa se encuentra en proceso de renovación de registro calificado y posteriormente presentará los documentos requeridos para la Re acreditación de Alta Calidad, y atendiendo a las necesidades del Programa expresadas en los Claustros de Profesores, Seminario de Matemáticas y discutidas en el Consejo Curricular, se solicitó al Comité de Autoevaluación del Programa (CAPF) un proceso de revisión y modificación del Plan de Estudios, el cual ha sido ampliamente expuesto ante los profesores y estudiantes con el fin de escuchar sus observaciones y recomendaciones.

- **Objetivos**

El nuevo diseño del Plan de Estudios para la Licenciatura en Matemáticas pretende cumplir con los siguientes objetivos, que además representan las principales razones que deben motivar a los estudiantes antiguos a acogerse al nuevo Plan de Estudios

1. Mejorar la calidad de la formación de los estudiantes de Licenciatura en Matemáticas en lo que respecta al núcleo de Profundización en Matemáticas.
2. Mejorar la calidad de la formación de los estudiantes de Licenciatura en Matemáticas en lo que respecta al núcleo de Didáctica de las Matemáticas y Práctica Profesional.
3. Mejorar la intensidad y calidad de la formación en inglés.
4. Ajustar el Plan de Estudios a los nuevos requerimientos institucionales establecidos en la Política académico curricular (Acuerdo de Consejo Superior No. 029 del 28 de Julio de 2016).
5. Ajustar el nuevo Plan de Estudios a lo establecido por el MEN en el Decreto 2450 de Diciembre de 2016 y a la Resolución 2041 de Febrero 03 de 2016

Acta 32 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 26 de septiembre de 2016.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 32**

7

- Núcleos de Formación y distribución de créditos**

El nuevo Plan de Estudios, fue aprobado por el Consejo Curricular en Acta 18 del 14 de septiembre de 2016 y por el Consejo de Facultad en Acta No. 032 del 26 de septiembre de 2016, queda conformado por los siguientes Núcleos de Formación:

Área o Núcleo	Créditos
Núcleo de Fundamentación en Matemáticas	12
Núcleo de Formación Básica en Matemáticas	34
Núcleo de Formación en Estadística	9
Núcleo de Profundización en Matemáticas	15
Núcleo de Formación en Investigación	14
Núcleo de Didáctica de la Matemática y Práctica Profesional	36
Componente de Formación de la Facultad	33
Núcleo de Formación transversal y personal	12
Total de Créditos	165

Sugerencias del Consejo: 1. Falta presentar un sustento teórico a la propuesta. Se debe presentar no como un plan de estudios, sino como un currículo, 2. Falta claridad en la exposición de los núcleos. Revisar la cantidad de espacios académicos.

DECISIÓN: Aprobar, para los trámites pertinentes posteriores, la reforma de este plan de estudios, considerando las sugerencias realizadas por este Consejo.

9. CORRESPONDENCIA

9.1 Solicitudes

- MG No 2016-IM 19105, del 20 de septiembre, por medio del cual la dirección del programa de Licenciatura en Matemáticas solicita un apoyo económico del Fondo de la Facultad de Educación para visitar la Escuela del Maestro en Medellín, en compañía de 4 integrantes del Comité de Internacionalización de este Programa. DECISIÓN: Aprobar la suma total de \$1.200.000, los cuales son descontados del Fondo de la Facultad de Educación, vigencia 2016-II. Dicho monto es girado a favor del docente EFRAÍN HOYOS. En su viaje, lo acompaña la docente TATIANA LARA, miembro de la Escuela Pedagógica y la docente GRACIELA WAGNER, docente del programa de Licenciatura en Matemáticas y miembro del proyecto Escuela de Maestro.

Acta 32 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 26 de septiembre de 2016.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 32**

8

- MG No 2016-RE 15047, del 09-14, mediante el cual el docente LUIS FERNANDO MARÍN remite al Consejo de esta Facultad la obra EDUCAR PARA EL ACUERDO. UN APOORTE A LA PAZ Y A LA RECONCILIACIÓN, para los trámites, los mismos que se establecen en el numeral 2, del artículo 8 del acuerdo 012 de agosto de 2019, de Consejo Superior de la Universidad del Quindío. DECISIÓN: En pleno, el Consejo acuerda responder al solicitante en referencia que este Consejo no es la Unidad competente para tramitar dicha solicitud.
- MG No 2016-RE 15260, del 09-16, por medio del cual el director del Semillero Universitario (ALEXANDER CARDONA NARANJO) remite la propuesta ETRATEGIA SABER PRO 2016, con el fin de orientar, diagnosticar y formar a los estudiantes universitarios que presentarán la prueba Saber Pro y Saber T y T el 20 de noviembre de 2016, con una inversión de 50.000. La propuesta se ofertará del 24 de septiembre al 19 de noviembre del año en curso. DECISIÓN: El Consejo, en pleno, se da por enterado de dicho proyecto.
- MG No 2016-IM 18867, del 16 de septiembre, por medio del cual el Vicerrector de Extensión y Desarrollo Social solicita a esta Decanatura programar un Consejo de Facultad ampliado con Consejos Curriculares, para el día 27 de octubre a las 8:00 a.m. DECISIÓN: Aprobar dicha solicitud.
- MG No 2016-IM 18627, del 14 de septiembre, por medio del cual JUAN CARLOS SÁNCHEZ, Jefe del Área de Gestión Humana solicita a esta decanatura una reunión con directores y secretarías, con el fin de socializar los siguientes temas: -Procedimiento en caso de accidente de trabajo, -Manejo de póliza estudiantil y -Atención médica: área protegida (manejo de situaciones de emergencia y urgencia). Esta actividad tendrá una duración de 1 hora y 1/2 media aproximadamente. DECISIÓN: Aprobar dicha solicitud y autorizar al decano para programar la agenda respectiva.
- Correo electrónico del 16 de septiembre de 2016, enviado por el docente JOSÉ ENVER AYALA, de la Unidad Curricular, solicitando los datos de un docente que conozca la Facultad y los programas, para constituir el espacio académico UNIQUINDIANIDAD. DECISIÓN: Nombrar al director del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes para dicha representación.

9.2 Solicitudes de actualización de consejos curriculares

- MG No 2016-IM 18761, del 15 de septiembre, por medio del cual la dirección del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil solicita la legalización del Consejo Curricular de esta Unidad Académica, según la siguiente constitución:
 - ✓ Presidente: Luis Rodrigo Lozano Loaiza
 - ✓ Secretaria: Julieth López Salazar
 - ✓ Docentes: Luz Stella Giraldo Cárdenas, Luis Fernando Marín Ríos, Martha Isabel Marín Salazar y Sonia Vallejo Jerena.
 - ✓ CIFE: Lina María Castro Castaño
 - ✓ Representante de Extensión: Luz Dary Bernal González

Acta 32 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 26 de septiembre de 2016.



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 32**

9

- ✓ Representante de los Estudiantes: Luis Miguel Sepúlveda Vásquez
- ✓ Representante de los Egresados: Diana Hernández Castrillón.

DECISIÓN: En pleno, el Consejo acuerda aprobar dicha solicitud para los fines pertinentes.

- MG No 2016-IM 18669, del 15 de septiembre, por medio del cual la dirección del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas solicita la legalización del Consejo Curricular de esta Unidad Académica, según la siguiente constitución:

- ✓ Luz Stella Zuluaga Jaramillo Presidente
- ✓ Jhon Jairo Calderón Benavides Representante de Extensión
- ✓ Jorge Hernán Herrera Pineda Representante de Investigación
- ✓ Larissa Tatiana Rico Buitrago Representante de Egresados
- ✓ Jhon Alexander Serna Restrepo Docente
- ✓ Magda Jazmín Hernández Molina Docente
- ✓ Juan Camilo Serna Ocampo Docente
- ✓ Luis Fernando Pacheco Pérez Docente
- ✓ Jeison Fabián García Montoya Representante de Estudiantes.

DECISIÓN: En pleno, el Consejo acuerda aprobar dicha solicitud para los fines pertinentes.

9.3 Informativo

- ✓ Resolución de Rectoría No 2228, del 15 de septiembre de 2016, por medio de la cual se convoca a elecciones, para las diferentes representaciones ante el Consejo Académico, los Consejos de Facultad, los Consejos Curriculares, Comité de Bienestar Universitario y un representante ante el Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ MG No 2016-IM 18951, del 19 de septiembre, por medio del cual el Decano de la Facultad de Educación solicita al rector de la Universidad del Quindío el nombramiento por OPS de un funcionario para que apoye el proceso de reformas curriculares en la Facultad de Educación.
- ✓ MG No 2016-IM 18953, del 19 de septiembre, mediante el cual el decano de esta Facultad remite a la Vicerrectoría Académica la siguiente solicitud: "Como producto de la asesoría del docente JOSÉ ENVER AYALA, sobre la construcción del PEF, realizada al Consejo de la Facultad de Educación, celebrado el día 8 de septiembre de 2016 (acta 28), amablemente le informo que este Consejo aprobó

Acta 32 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 26 de septiembre de 2016.



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD (SESIÓN ORDINARIA)
ACTA 32**

10

solicitar a su Dependencia la programación de un taller sobre la construcción del PEP. Igualmente, le solicito la respectiva notificación a esta Dependencia sobre dicha solicitud”.

10. INFORMES (DECANO, DIRECTORES, ASESORES Y REPRESENTANTES)

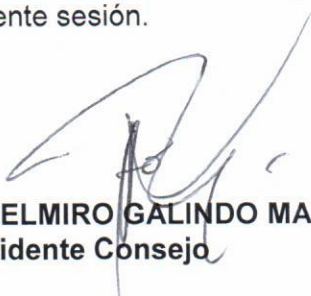
- Decano: 1. La convocatorias para estudios de doctorado en Colombia y en el exterior y para apoyo económico vencieron el viernes 23 de septiembre de 2016. Se continúa con la etapa de calificación de las hojas de vidas que se recepcionaron y 2. Se le solicita a cada director remitir a la decanatura el próximo lunes 3 de octubre el plan de inversión para los rubros Eventos cortos y Movilidad estudiantil.

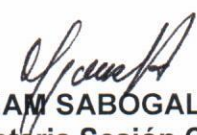
11. PROPOSICIONES Y VARIOS

- La directora del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas menciona que este programa recibió una capacitación sobre el syllabus, dictada por la Unidad Curricular.

CULMINACIÓN DE LA SESIÓN

Siendo las 10: 05 a.m., el presidente del Consejo declara formalmente clausurada la presente sesión.


ANGELMIRO GALINDO MARTÍNEZ
Presidente Consejo


MYRIAM SABOGAL ALDANA
Secretaria Sesión Consejo

Acta 32 del Consejo de Facultad de Educación, sesión del 26 de septiembre de 2016.